



no fue posible celebrarse la sesion ordinaria de es-  
 to y no haber concurrido mas que los tres Seno-  
 res Alcaldes, los Regid. D. Felix Mir, D. Diego Ro-  
 driguez de Cepeda, y el Sind. primer D. Pedro Fariel.  
 y q. conde a los efectos convenientes, siendo la pre-  
 sente que firmo en Cartago a diez y nueve de No-  
 viembre de mil ochocientos veinte y uno

Juan Alvarez

En la ciudad de Cartago, y Salas capitulares de  
 ella, la tarde de hoy veinte de Noviembre de mil ocho-  
 cientos veinte y uno, se congregaron a sesion ex-  
 traordinaria los Senores D. Juan Botigieg, Alcalde Ter-  
 cero pontificio, Presid. D. Diego Ruiz, D. Agustin Ma-  
 rrocanano, D. Fran. Matay, D. Felix Mir, D. Julio  
 Piveron, D. Diego Rodriguez Cepeda, D. Elias Man-  
 tinez Fontan, Regid. D. Pedro Fariel, Sindico pri-  
 mero y acordaron lo siguiente

